

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **149**

Fecha: 26/10/2022

Página: **1**

| No Proceso                          | Clase de Proceso | Demandante  | Demandado  | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|------------------|---|--|--|------------|-------|
| 1100131 03 003<br><b>2014 00719</b> | Ordinario        | JESUS AVELLANEDA RENDON   | NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - NUEVA EPS. | Auto pone en conocimiento<br>Se acepta la revocatoria del poder conferido a HENRY ALEXANDER REITA PULIDO, frente al poder conferido por la CLÍNICA PATERNÓN. - En cuanto a la ANDAR S.A.S., estese a lo resuelto en el auto de 19 de septiembre de 2022.   | 25/10/2022 | 1     |
| 1100131 03 016<br><b>2013 00769</b> | Abreviado        | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS | FIDUCIA DE OCCIDENTE SA                            | Auto nombra Auxiliar de la Justicia<br>Se designa a RUBÉN DARIO NOREÑA, como Curador Ad-litem de las Personas Indeterminadas. - Señala gastos de curaduría a cargo de la actora, acredítese su pago.   | 25/10/2022 | 1     |
| 1100131 03 018<br><b>2010 00308</b> | Ordinario        | ANA LUCIA DIAZ  | ANA MARTINEZ VDA DE MENDOZA                        | Auto nombra Auxiliar de la Justicia<br>Se designa como Curador Ad-litem del litisconsorcio emplazado a GERMÁN ELÍAS GUZMÁN.  | 25/10/2022 | 1     |
| 1100131 03 021<br><b>2003 00901</b> | Concordato       | NORBERTO BLUMENTHAL TEJEIRO   | PERSONAS INDETERMINADAS                            | Auto requiere<br>A los secuestres designados, para que rindan cuentas comprobadas de su gestión. - En conocimiento del deudor y de los demás acreedores, la petición elevada por el promotor, sobre el control de legalidad deprecado. - Ordena librar oficios, renovando las medidas cautelares, según petición del apoderado de VOLPI PRANDO Y CÍA. S. EN C.   | 25/10/2022 | 1     |
| 1100131 03 021<br><b>2010 00536</b> | Ordinario        | NORMA ROCIO CABALLERO RAMIREZ   | PERSONAS INDETERMINADAS                            | Agreguese a autos<br>Incorpórese a los autos, la publicación del edicto emplazatorio del demandado. Una vez se haga el emplazamiento de las personas indeterminadas, se nombrará Curador ad-litem, para su representacion. - Se le informa a la parte actora, que debe allegar elaborado en formato del emplazamiento en word, para ser revisado por Secretaría. | 25/10/2022 | 1     |
| 1100131 03 021<br><b>2011 00587</b> | Divisorios       | MARTHA ELIZABETH PAEZ MACHADO   | EDGAR EVERTO PAEZ MACHADO                          | Auto pone en conocimiento<br>ACEPTASE la renuncia que hace el secuestre designado en los autos, a partir del la entrega que el mismo haga del bien a su cargo, a la persona que tenía el bien al momento del secuestro y rinda cuentas comprobadas de su gestión.  | 25/10/2022 | 1     |

| No Proceso                   | Clase de Proceso                    | Demandante   | Demandado                                      | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|-------------------------------------|--|--|---|------------|-------|
| 1100131 03 022<br>2015 00121 | Divisorios                          | HITSON FLEGNIN HOLGUIN                                       | DARCY EMILCE DIAZ GOMEZ                        | Auto ordena oficiar<br>Al Juzgado 15 Civil del Circuito, para que informe el estado actual del trámite hipotecario, al igual que el valor del crédito respectivo del proceso 2019-00357   | 25/10/2022 | 1     |
| 1100131 03 023<br>2010 00049 | Expropiación                        | EMPRESA DE ACUEDUCTO Y<br>ALCANTARILLADO DE BOGOTA<br>E.S.P. | LUIS EDUARDO MATEUS RODRIGUEZ                  | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia<br>Se señala la hora de las 08:30 a.m., del día 19 del mes de diciembre del año en curso, para la posesión del perito designado.   | 25/10/2022 | 1     |
| 1100131 03 023<br>2012 00641 | Ordinario                           | CESAR AUGUSTO CHARRY LOZANO                                  | OLGA LUCIA MUÑOS                               | Auto estese a lo dispuesto en auto anterior<br>El demandante y el abogado designado en amparo de pobreza, estense a lo resuelto en el inciso primero del auto de 23 de septiembre del año en curso. - Se requiere al togado para que proceda a cumplir con las funciones propias de su cargo y, evite formular peticiones carentes de fundamento. | 25/10/2022 | 1     |
| 1100131 03 031<br>2014 00150 | Ordinario                           | ARQUIMEDES ORTIZ CEPEDA                                      | HAROLD ANDRES UBATE SIZA                       | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia<br>Se señala la hora de las 08:30 a.m., del día primero (1°) de diciembre del año en curso, para adelantar la audiencia del artículo 101 del C.P.C.  | 25/10/2022 | 1     |
| 1100131 03 049<br>2020 00163 | Concordato                          | FELIX EDUARDO CASTAÑEDA<br>BERNAL                            | ACREEDORES VARIOS                              | Agreguese a autos<br>Incorpórese a los autos el expediente enviado por el Juzgado 13 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, en conocimiento de las partes para los fines legales a que haya lugar.   | 25/10/2022 | 1     |
| 1100131 03 049<br>2020 00185 | Expropiación                        | AGENCIA NACIONAL DE<br>INFRAESTRUCTURA -ANI-                 | CAJA DE CREDITO AGRARIO<br>INDUSTRIAL Y MINERO | Auto requiere<br>La parte actora para que allegue Certificado de Libertad del predio a expropiar, en donde aparezca registrada la demanda a nombre de este Despacho. - Incorpórese a los autos el original de la actuación enviada por el Juzgado 4° Civil del Circuito de Villavicencio.   | 25/10/2022 | 1     |
| 1100140 03 058<br>2014 00147 | Ejecutivo con Título<br>Hipotecario | CUERVO RIPE & CIA S en C                                     | JUAN CAMILO OYOLA VARGAS                       | Auto pone en conocimiento<br>Mantener el escrito de queja en la Secretaría, para los efectos de lo establecido en el inciso 3° del artículo 353 del C.G.P.  | 25/10/2022 | 1     |
| 1100140 03 072<br>2019 01348 | Ejecutivo Singular                  | CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO<br>FAMILIAR COLSUBSIDIO          | RUBEN HERRERA GOMEZ                            | Auto pone en conocimiento<br>Mantener el escrito de queja en la Secretaría, para los efectos de lo consagrado en el inciso 3° del artículo 353 del C.G.P.   | 25/10/2022 | 1     |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA  
SECRETARIO